



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 1249-2009-GRL-P

Villa Belén, 31 AGOSTO DEL 2009



Visto el Oficio N° 268-2009-GRLGGR/OEDII de fecha 24 de Julio remitido por la Oficina Ejecutiva de Desarrollo Institucional del Gobierno Regional de Loreto, adjuntando el Proyecto de Manual de Procedimientos Administrativos de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; y,

CONSIDERANDO:



Que, es función del Gobierno Regional de Loreto, entre otras, la formulación y actualización permanente de sus documentos de gestión Institucional, en el marco del Proceso de Modernización Administrativa;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 1285-2008-GRL-P, se aprueba la Directiva General N° 014-2008-GRL-GGR/OEDII, "Normas para la Formulación y/o Actualización de Manuales de Procedimientos Administrativos del Gobierno Regional de Loreto";



Que, en el marco de esta Directiva, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, en coordinación con la Oficina Ejecutiva de Desarrollo Institucional e Informática, ha elaborado su Manual de Procedimientos Administrativos, con la finalidad de contar con un documento de carácter instructivo e informático que contenga los procedimientos de los actos de administración interna que realiza y facilite lograr los niveles de eficiencias en la prestación de los servicios que brinda a la población;



Que, dentro de este contexto, es necesario aprobar este documento de gestión, para su aplicación y cumplimiento, contando con la conformidad de la Oficina Ejecutiva de Desarrollo Institucional e Informática;

Estando a lo propuesto; con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica; Oficina Regional de Administración; Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; Gerencia General Regional; y,



En uso de las atribuciones conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Loreto y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar el Manual de Procedimientos Administrativos de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, que contiene veintiún procedimientos y consta de noventa y seis (96) folios útiles, los que firmados al margen, forman parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a la Oficina de Administración Documentaria, su difusión y distribución correspondiente.



1249

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° -2009-GRL-P

VILLA BELEN, 31 AGOSTO DEL 2009



ARTICULO TERCERO.- Autorizar y responsabilizar a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la aplicación y estricto cumplimiento del Manual de Procedimientos Administrativos, aprobado mediante la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.




LIC. YVAN E. VASQUEZ VALERA
PRESIDENTE

